



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00028 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Inversiones JDM S.A.S. en liquidación y otro
Decisión	Incorpora y requiere

Se incorporan al expediente las constancias de envío de copias de la demanda y del auto admisorio de la misma, a los correos electrónicos de la sociedad codemandada INVERSIONES JDM S.A.S. “EN LIQUIDACIÓN”, que reposan en el certificado de existencia y representación legal aportado al proceso; documentos que fueron enviados por la parte actora el 26 de agosto y el 8 de octubre pasados, a través de Domina Entrega Total S.A.S..Sin embargo, la entrega resultó fallida.

En consecuencia, se REQUIERE a la parte actora para que gestione la entrega de citación para notificación personal en la dirección física de la sociedad en cuestión, que reposa en el certificado de existencia y representación legal citado, conforme lo establece el artículo 291 del C.G.P., e indicándole en el citatorio el término con que cuenta para comparecer al juzgado y el correo electrónico de éste, de manera que, eventualmente se logre con mayor celeridad su integración al proceso.

Con relación al emplazamiento del codemandado ANTONIO JOSE MUÑOZ MUÑOZ, se advierte al apoderado de la parte actora, que la inclusión de éste en el Registro Nacional de Personas Emplazadas se efectuó el 15 de octubre pasado y a la fecha se encuentra corriendo el término legal con que cuenta para comparecer al juzgado. Además, la publicación del edicto en medio escrito se incorporó mediante auto del 07 de octubre de los corrientes, al cual se le remite.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **143f23816c4e217b9ffc19d23271358a4a9afa8146ab97d4019aa3dac1942742**

Documento generado en 28/10/2020 07:35:08 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>